

Reunión con Directora General de Postgrado y Formación Permanente

Asunto: poner al día a las comisiones académicas de doctorado, a través de sus responsables de calidad, de aspectos importantes relacionados con SGIC (Sistema de Garantía Interna de Calidad) para estas comisiones.

Puntos destacados:

1. CEDEP y Comisiones Académicas deberán mantener un intercambio de información sobre temas de calidad, con constancia documental. Se hará, siempre que sea posible, a través del responsable de calidad de cada comisión. El CEDEP informa a responsable y éste, a su vez, informa a comisión. Después responsable vuelve a informar a CEDEP de lo que se ha dicho en la Comisión. Como constancia documental de este intercambio de información resulta suficiente que en las actas de las reuniones de la Comisión quede reflejada la información transmitida o que se quiere transmitir.
2. La Comisión deberá gestionar una serie de evidencias documentales sobre su actividad (a través de dos sistemas de almacenamiento: Gestor Documental del Título y BSCW). El listado completo está en el sub-anexo 1.
3. Una serie de documentos deberán hacerse públicos a través de la web:
 - a. actas aprobadas de las reuniones de la comisión académica (ya están hasta la reunión 7 en: <https://www1.upo.es/gestor-documental/dam/actas/index.html>)
 - b. calendario de actividades para cada curso
 - c. otros (debo consultar, pero algunos ejemplos serían: baremos de calificación de memorias anuales de seguimiento, plantilla para dichos informes –si existen-, etc.)
 - d. Documentos de puntos b y c deberían estar colgados en: <https://www1.upo.es/gestor-documental/dam/acuerdos/index.html>
4. Con esta información y la información académica, la Comisión deberá realizar un autoinforme de seguimiento anual con apoyo del CEDEP y en el que habrá que incluir una serie de puntos que la Junta de Andalucía (a través de la DEVA) notificará a la UPO anualmente y el CEDEP notificará

a las Comisiones. Como norma general, el CEDEP tratará de dar a las Comisiones las calificaciones de esos indicadores.

5. Otra documentación que se debe guardar es la evaluación anual de los informes de seguimiento y los planes de investigación de todos los alumnos del programa aprobada por la Comisión. No sólo se debe almacenar la calificación numérica sino también un breve informe justificativo de la misma (tanto si son aptos como si son no aptos). Sugiero que creemos anualmente una hoja de cálculo con el listado de todos los alumnos matriculados y evaluados e incluyamos en ese Excel toda la información que consideremos de interés para la futura evaluación del alumno. También sugiero, aunque no es necesario para esta reunión, discutir la creación de plantillas para proyecto de investigación e informes de seguimiento de primer y sucesivos años que sirvan al alumno para saber exactamente qué nos interesa que incluyan sus informes y a nosotros nos facilite la evaluación y la comparación entre unos alumnos y otros. Si os parece, intento elaborar y mandar documentos de trabajo sobre los que discutir.

Sub-anexo 1. Documentos que debe gestionar la Comisión Académica

(sé que hay cosas que no están muy claras y que debemos preguntar a CEDEP que qué son y qué debemos de hacer nosotros. Simplemente he cortado y pegado de una presentación que nos llegó desde CEDEP)

Acta de la Comisión Académica:

Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad.

Aprobación del Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad.

Aprobación de los Informes de Seguimiento/ Renovación de la acreditación.

Aprobación de los resultados académicos del título.

Aprobación del análisis de los perfiles de Ingreso/Egreso.

Calendario oficial de planificación académica.

Informe Externo de seguimiento anual la Agencia.

Listado de convenios para la movilidad del Título (Si no es posible, hay que argumentarlo).

Listado de origen y destino.

Lista de acciones de orientación profesional.

Informes globales de la satisfacción con los distintos grupos de interés (Estos informes se elaboran en el Área de Calidad).

Informe global DOCENTIA por títulos (Estos informes se elaboran en el Área de Calidad).

Actividades Formativas.

Sistemas de Evaluación.

Evaluación del Plan de Investigación.

Acta de la Comisión Académica aprobación del Plan de Investigación anual del doctorando.